Control y Seguimiento de Observaciones
Número del Oficio: PL-02-08/ 1043 /2019
Asunto: Se notifica Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo , Zacatecas 2017
Guadalupe, Zac., a 02 de mayo de 2019

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS
Presente

Con motivo de la revisión de la **Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2017**, esta Auditoría Superior con base en las Observaciones determinadas promovió las Acciones y Recomendaciones contenidas en el Informe Individual, para que dentro de un plazo de 20 días hábiles, debieron presentar ante esta Entidad de Fiscalización la documentación que consideraran necesaria e idónea para solventar las observaciones que les fueron notificadas.

Derivado de lo anterior y una vez concluido el plazo para solventar las acciones antes mencionadas, se hace de su conocimiento por medio del **Informe General Ejecutivo** que se adjunta al presente y en el que se consigna el resultado de la solventación presentada por las Entidades Fiscalizadas, lo anterior con fundamento en el artículo 71, fracción II, primer, segundo y quinto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en vigor al inicio de ésta auditoría y Artículo 65 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración respetuosa.

Atentamente

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
LEGISLATURA ZACATECAS

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

c.c.p .- Director **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**

c.c.p. Minutario general de la A.S.E., Para su archivo.

LIC'PCGT/ LIC'PASB/LIC.JLMV

Fecha de Autorización: 04/05/2018